

CEREZO

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 24/03/2014 acordó aprobar el expte., de modificación de créditos nº 7/2013, de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/1990, a efectos de que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, y de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Cerezo a 4 de abril de 2014.- EL ALCALDE, Joé Antonio González Rodríguez.

2088